

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2434
DECRETO MUNICIPAL N° 037/2002
FECHA: 15 de Enero de 2002

ARTICULO 1º: DESAFÉCTESE del uso público, una superficie de 101,57 m2 aproximadamente, de la calle Pioneros Fueguinos, de acuerdo al plano que se adjunta a la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º: La superficie desafectada se anexará a la parcela denominada catastralmente como G-14-12ª.

ARTICULO 3º: Comuníquese. Dése al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archívese.-

Mónica Beatriz OJEDA
Ing. Mariano E. POMBO

